+

En la muy noble y muy leal çiudad de murçia a veinte y quatro dias del mes de março de mill y quinientos y setenta y siete años fueron ayuntados los muy Ills. señores justiçia e regidores della es a saber el liçençiado barua Sarabia alcalde mayor desta çiudad [illegible] don Juan de [illegible] canonigo alonso de alarcon alonso tomas jurado e por ante mi escriuano mayor [illegible]

cargo al mº

los quales confirieron en lo que toca a las quentas que se dado el señor de alarcon a ginetes desta çiudad del viaje que [illegible] con marquenada en la çiudad de cartagena y villa de mula [illegible] que se alcançan [illegible] doçientos y noventa y [illegible] reales y [illegible] reales de manera [illegible] el mayordomo [illegible] de los ginetes [illegible] el alcançe [illegible] de los [illegible] reales [illegible] mandaron [illegible] que se le aga de pagar los dichos reales [illegible] mandaron [illegible] el dicho señor alonso de alarcon a quien [illegible] los ginetes [illegible] mandaron al mº [illegible] de libranza de los ginetes [illegible] el alcançe de los ginetes [illegible] reales [illegible] alcanço

a XC y II R

qs de ginetes de li llo

acordose se escriua al comisario de la [illegible] de guerra [illegible] le mande que los soldados no quiten los carros a los carreteros que van a traer [illegible] de la çiudad y [illegible] mayordomo [illegible] recaudo con ella

carta

acordaron que el mayordomo [illegible] de los [illegible] Juº de [illegible] con [illegible] de la çiudad y [illegible] tomas perez vezino desta çiudad [illegible] quatro escudos de ayuda de costa por [illegible] al dicho Juº de [illegible] por [illegible] de la ayuda de costa [illegible] por [illegible] tomas perez vacamº çerca de villena de los ynfantes

IIII escudos a tomas perez libre [illegible]

otrosi acordaron que los señores alonso de alarcon e alonso tomas se ynformen [illegible] comisario de la [illegible] de guerra [illegible] carta

carta al comisº

acordaron que [illegible] de la çiudad [illegible] Fernandez mayordomo [illegible] ciento y cinquenta fanegas de [illegible] comida [illegible] con [illegible] por los señores alcalde mayor y alonso de alarcon y alonso tomas [illegible] la [illegible] [illegible] parte [illegible]

con [illegible] cerrada

mandaron dar veinte fanegas de trigo de [illegible] al convento de sta. [illegible] pagadas para [illegible] de mayo [illegible] de [illegible] veinte

[illegible] pagado

El Ldo Barba Sarauia
Don [illegible]
Alonso de [illegible]
alonso tomas

Ante mi Joan de [illegible]